

CIRCULAR
UNA-VD-CIRC-025-2022
UNA-VVE-CIRC-004-2022

FECHA: 22 de abril del 2022.

PARA: Decanatura de Centro de Estudios Generales
Direcciones de Unidades Académicas
Direcciones Académicas de Campus
Coordinación Académica de la Sede Interuniversitario de Alajuela
Coordinación de Carrera o Posgrado
Personal académico en general

DE: Vicerrectoría de Docencia y Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

ASUNTO: Actualización de la lista de clase Web y Excel en el sistema Banner profesores.

Estimados/as señores/as:

Como parte de las acciones que faciliten el seguimiento para el logro académico y permanencia de la población estudiantil, la Vicerrectoría de Docencia y Vicerrectoría de Vida Estudiantil han coordinado con el Centro de Gestión Informática la incorporación de alertas de repitencia y ajustes metodológicos y de evaluación en la lista de clase del Banner profesores.

En la alerta de repitencia, se identifican con un asterisco (*) a las personas estudiantes que han reprobado en **2 o más** ocasiones el curso.

Respecto a la alerta de ajustes metodológicos y de evaluación se debe considerar lo siguiente:

1. Únicamente tendrán un asterisco (*) en la lista de clase, la población estudiantil adscrita al Programa de Psicopedagogía, a partir del 2021 que tengan ajustes metodológicos y de evaluación avalados por el Departamento de Orientación y Psicología y que fueron comunicados a la Unidad Académica.
2. Lo anterior NO significa que al estudiantado atendido en años anteriores se les suspendan los ajustes, todo lo contrario, se deberá continuar con su aplicación en comunicación directa con cada docente del curso.
3. Para información adicional o consultas sobre la población estudiantil con ajustes metodológicos y de evaluación, deberán comunicarse al correo electrónico de la Profesional en Psicopedagogía que suscribe el informe enviado a la Subdirección de la Unidad Académica mediante el sistema AGDe.

Es necesario mencionar que las alertas incorporadas permiten al personal docente lo siguiente:

1. Identificar de forma expedita a la población estudiantil con necesidades educativas, así como a quienes presentan condición de repitencia en el curso.
2. Contar con información diagnóstica del grupo de estudiantes para mejorar los procesos de mediación pedagógica y evaluación de los aprendizajes.
3. Implementar acciones de seguimiento y acompañamiento.





4. Detectar factores de riesgo que interfieran en su desempeño académico y permanencia universitaria.
5. Referir, en caso necesario, a los servicios estudiantiles correspondientes.

En ambas alertas no se detallan factores personales, sociales, académicos o institucionales que podrían haber influido en la condición de la persona estudiante. **El uso de esta información es para fines académicos; por tanto, es de su exclusiva responsabilidad el tratamiento de estos datos confidenciales y de acceso restringido.** Lo anterior en atención a la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley n° 8968.

Asimismo, nos permitimos informar que se ha realizado una revisión y actualización general en el menú de profesores para simplificar la búsqueda de la información y evitar la duplicidad de datos, de manera que, a partir de esta publicación, la lista de clase en formato Web y Excel estarán disponibles en un único sitio. Además, se habilitó una columna para enviar correos electrónicos al estudiantado y así facilitar la comunicación y seguimiento.

Para acceder directamente a listas de clase se puede ingresar al siguiente enlace: <https://xe06prod.una.ac.cr/BannerExtensibility/customPage/page/LSCCursosAcademico>. Otra forma de acceder es ingresar a la página principal de la UNA, opción Banner/Académicos/Lista de Clase.

Agradecemos la debida atención a este comunicado.

Atentamente,

Dra. Alejandra Gamboa Jiménez
Vicerrectora de Vida Estudiantil
Universidad Nacional

M.Sc. Randall Hidalgo Mora
Vicerrector de Docencia
Universidad Nacional

JGE/LQA/ICH/XPC/AQM